

Resultados de Monitoreo de la Ley de Tabaco en Ambientes Libre del Humo de Tabaco

COMUNA EL BOSQUE

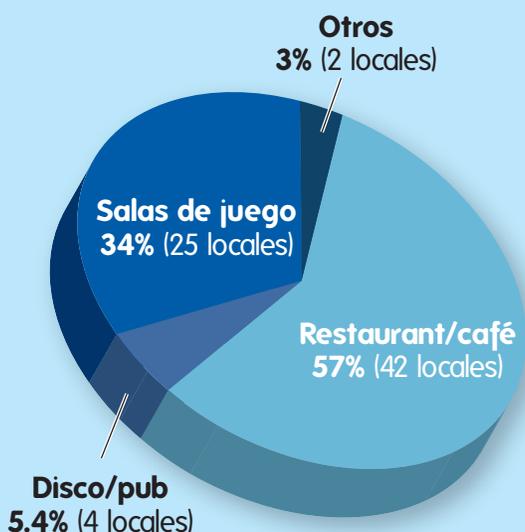
Preocupadas por las altas tasas de tabaquismo del país, Fundación EPES y la Coordinación de Grupos de Salud realizó un monitoreo en la comuna de El Bosque acerca del grado de cumplimiento de la ley de tabaco en el sector gastronómico y de entretenimiento: bares/pubs, restaurantes, fuentes de soda y salas de juego.¹

Para tal efecto se constituyó un equipo de monitoreo integrado por 6 monitoras de salud que se capacitaron en las disposiciones de la nueva ley de tabaco y aplicaron una pauta de observación utilizada en otros países.

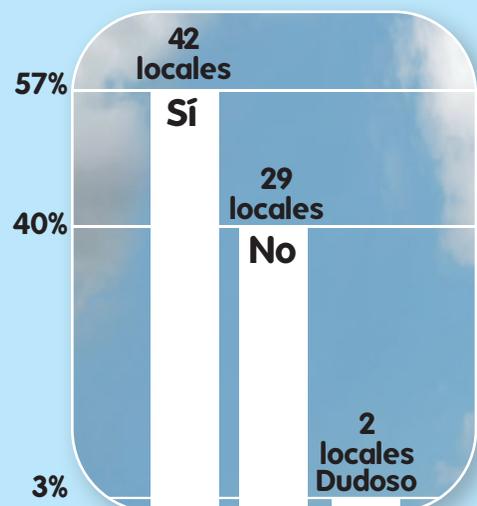
¹ Salas de juego: locales comerciales con tragamonedas en su interior.

Realización de monitoreo: Marzo de 2014 Locales visitados: 73

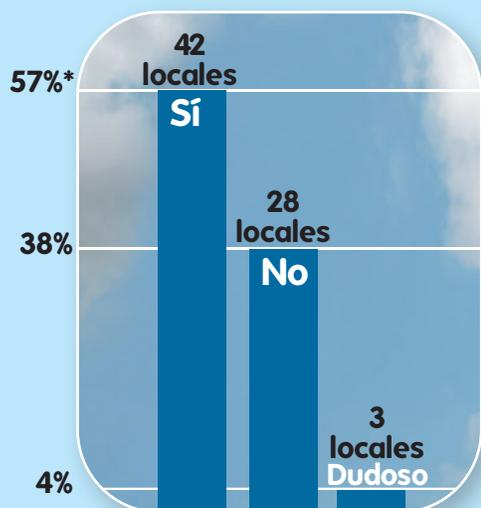
TIPOS DE LOCALES VISITADOS



¿HAY ANUNCIOS DE PROHIBIDO FUMAR VISIBLES?



¿HAY PERSONAS FUMANDO DENTRO DEL LOCAL?



*19 Salas de juego, 19 restaurantes/café, 3 disco/pub y 1 otro

SI HAY PERSONAS FUMANDO ¿QUIÉNES SON?



- Del total de salas de juego visitadas (25 salas de juego), **se fuma en el 75% de ellas.**
- Del total de restaurantes/café visitados (42 restaurantes/café), **se fuma en el 45% de ellos**
- Del total de discos/pub visitados (4 pubs/bar), **se fuma en el 75% de ellos**

No hay ningún nivel seguro de exposición al humo de tabaco, cualquier exposición por mínima que sea genera un daño a la salud

Conclusiones

La mayoría de los locales visitados cuenta con un aviso de "prohibido fumar" en su interior, sin embargo hay un número importante que no tiene señalética y es una vulneración de la ley.



Existe una alta vulneración de la ley, ya que se fuma en espacios cerrados de acceso público como son restaurantes y salas de juego en su mayoría, lo que está prohibido por la ley y pone en riesgo la salud de la población.

En proporción, los locales donde más se fuma son las salas de juego, donde además de adultos hay niños/as expuestos/as al humo de tabaco de las personas que fuman.

En los locales visitados donde se constató personas fumando en su interior, la mayoría eran clientes. Sin embargo hay un número importante de lugares donde los que fuman son los dueños.

Un 18% de los locales permite fumar en terrazas con techo, lo que aumenta la exposición de las personas al humo de tabaco en dichos lugares.

Demandamos

- Una efectiva y mayor fiscalización de la Municipalidad para evitar que más personas sigan expuestas al humo de tabaco en locales cerrados de acceso público.
- Mayor educación a la comunidad sobre los riesgos a la salud que tiene respirar humo de tabaco.

El humo de tabaco ambiental, enferma, discapacita y mata. También es causante de problemas respiratorios graves como la EPOC, distintos tipos de cáncer, problemas al corazón y al cerebro.



Equipo de monitoreo

COORDINACION DE
GRUPOS DE SALUD

EPES
Fundación
Educación Popular en Salud